



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8203/2018

BITÁCORA: 16/G1-0448/10/18

Morelia, Michoacán, 24 de Octubre de 2018

recibi original y firmado
29. Oct. 18
Norma S. Ochoa A.

ANA MARIA MENDOZA ROJAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5632/2015 de fecha 07 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Potrero de La Raicilla, Salvador Escalante, D-16-079-POT-002/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 6.579 Metros cúbicos	1	126	126	20813531	20813531
Potrero de La Raicilla, Salvador Escalante, D-16-079-POT-002/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 21.994 Metros cúbicos	3	127	129	20813532	20813534
Potrero de La Raicilla, Salvador Escalante, D-16-079-POT-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 32.897 Metros cúbicos	3	130	132	20813535	20813537
Potrero de La Raicilla, Salvador Escalante, D-16-079-POT-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 219.943 Metros cúbicos	22	133	154	20813538	20813559
Potrero de La Raicilla, Salvador Escalante, D-16-079-POT-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 19.738 Metros cúbicos	2	155	156	20813560	20813561
Potrero de La Raicilla, Salvador Escalante, D-16-079-POT-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 802.793 Metros cúbicos	80	157	236	20813562	20813641

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8203/2018
BITÁCORA: 16/G1-0448/10/18

Morelia, Michoacán, 24 de Octubre de 2018

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Salvador Escalante, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

